

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****10964** *URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S.A.*

A efectos de los artículos 304 y 305 del TRLSC se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 9 de septiembre de 2016, se ha acordado la ampliación del capital social con aportaciones dinerarias en 7.701.712,36 euros, mediante la emisión de 1.618 nuevas acciones nominativas e indivisibles de la misma clase de 4.760,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 583 al 2.200, ambos inclusive. Cada accionista tendrá derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que posea. El plazo para el ejercicio del derecho de preferencia será de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el BORME. Los accionistas podrán acreditar la suscripción de las acciones mediante comunicación fehaciente dirigida a esta sociedad, a la que se acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso, en la cuenta n.º IBAN ES 93 0061 0191 8700 9887 0118.

Adeje, 9 de diciembre de 2016.- Los Administradores solidarios.

**ID: A160089904-1**